



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0182 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A
NIVEL DE ALFABETISMO, CANTIDAD DE NIÑOS Y JOVENES CON ACCESO A LA EDUCACIÓN,
NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES, INSTITUTOS DE BACHILLERATOS, SEDES
UNIVERSITARIAS, DESERCIÓN Y ESCOLARIDAD PROMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE
AHUACHAPÁN, DEL PERIODO 2010 AL 2018.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

